INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2022 "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" – ID 407.947 -

FECHA: 16 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 681/2.022 **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2022 "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" – ID 407.947**, y la Resolución Nº 759/2022 de fecha 04 de Agosto de 2022, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. Giannina Riboldi, Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas.
- Econ. Delia Benítez de Gómez, Asesora – Asesoria Económica.
- Sra. Eladia Acosta Nuñez, Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicación.

1. ANTECEDENTES

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual; la forma de pago: mensual. El plazo de vigencia del contrato será desde la suscripcion del contrato durante 12 (doce) meses. Monto total del PAC Gs.35.000.000 (Gs. Treinta y cinco millones). Monto a utilizar para el ejercicio fiscal 2022 Gs. 7.465.000 (Gs. Siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil).

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR Nº 175/2022 de fecha 19 de julio de 2022, informó que dicho pedido afecta al "**Rubro 335**", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1057/2022 de fecha 19 de julio de 2022**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. **7.465.000 (Gs. Siete millones cuatrocientos sesenta y cinco mil), siendo el monto total de la presente contratación Gs. 35.000.000 (Gs. Treinta y cinco millones).-**

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 04 de agosto de 2022, siendo las 09:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura del único Sobre presentado para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR, dándose lectura al monto del mismo como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: DECLARACION JURADA
1	FRANCISCO MENA	732738-2	87.000	1.750.000

4. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la CD Nº 10/2022 **ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL – *ID* 407.947** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, DECRETO 2992/2019:

EMPRESA	Formulario de Oferta	Garantía del Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
FRANCISCO MENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Delia Benítez
Asesoría
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Dirección de Gabinete
SENATUR

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

- **FRANCISCO MENA**
  Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 2992/19** por el cual se reglamenta la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SU LEY MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007**.

  Por todo lo expuesto, **NO se encuentran objeciones legales, y en consecuencia se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.**

5. INFORME SINARH

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o prjdas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 04 de agosto de 2022, se le solicitó a la Direccion de Talento Humano la verificacion de los datos en el SINARH:

FRANCISCO MENA

Ord	Nombres y Apellidos	CI N°
1	FRANCISCO MENA	732.738

RESPUESTA: Por Correo Electrónico de fecha 05 de agosto de 2022, la Direccion de Talento Humano, informa a la comisión evaluadora, el reporte del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Direccion de Talento Humano respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones del representante legal de la firma participante, determina que las mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha consultado el registro de amonestados e inhabilitados del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con los números de RUC correspondientes de las empresas participantes:

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Ecm. Delia Benítez
Asesora
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora de Gabinete
SENATUR

- **FRANCISCO MENA**

De acuerdo a los Registros del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, se constata que la Firma mencionada mas arriba, no forma parte del Registro de Inhabilitados, por tanto, se encuentra habilitada a presentar ofertas.

6. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES:

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS - VERIFICACION DE DOCUMENTOS	FRANCISCO MENA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	N/A
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	PRESENTA
8. Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC. (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN: EMPRESA: FRANCISCO MENA. – RUC 732738-2:

Verificada las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur Nº 373/2022 de fecha 05 de agosto de 2022, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4º: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional: de los ítems Nº 1, Nº 3, Nº 5, Nº 7 y Nº 9.

RESPUESTA: ***REMITIO LO SOLICITADO EN TIEMPO, Y DE FORMA SE DETALLA EN EL PUNTO 6 y 11 .***

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluyen que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Eladia Acosta Nuñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Econ. Della Gonzalez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Giannina Riboldi
Directora Jurídica

9. EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia en provisión de diarios con contratos y sus respectivas constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total máximo de la presente licitación, en los últimos 3 (tres) años (2019, 2020 y 2021):

EXPERIENCIA REQUERIDA	FRANCISCO MENA
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Copias simples de contratos ejecutados, con sus correspondientes constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante, y/o facturas, y/o recepciones finales, podrán presentarse la cantidad que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE

CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y /O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 3 (TRES) AÑOS 2019,2020 Y 2021		
AÑO	**FACTURA O CONTRATO**	**MONTO**
2019	Nº 001-001-0000908	10.894.000
2019	Nº 001-001-0000916	11.931.000
2019	Nº 001-001-0000926	10.884.000
2020	Nº 001-001-0000959	4.216.000
2020	Nº 001-001-0000961	4.468.000
2020	Nº 001-001-0000963	4.244.000
2020	Nº 001-001-0000971	5.562.000
2021	Nº 001-001-0001158	2.617.000
2021	Nº 001-001-0001159	2.678.000
2021	Nº 001-001-0001164	2.655.000
2021	Nº 001-001-0001165	2.690.000
2021	Nº 001-001-0001168	2.715.000
TOTAL		**65.554.000**
MONTO DE LA OFERTA		**35.000.000**
50% DE LA OFERTA		**17.500.000**

10. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado c/IVA	% de Variacion
1	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	13.541	9.000	-34%
2	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	12.166	9.500	-22%
3	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	13.708	9.000	-34%
4	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	12.250	9.500	-22%
5	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación de Lunes a Viernes.-	Unidad	EVENTO	1	13.625	9.000	-34%
6	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	12.166	9.500	-22%
7	55101504-001	Adquisición de diarios Popular de Lunes a Viernes.	Unidad	EVENTO	1	6.666	4.500	-32%

Eladia Acosta Nuñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Giannina Riboldi
Secretaria Nacional de Turismo
SENATUR

Ronny Vella Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio Unitario Ofertado c/IVA	% de Variacion
8	55101504-001	Adquisición de diarios Popular Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	6.166	5.000	-19%
9	55101504-001	Adquisición de diarios Extra de Lunes a Viernes.	Unidad	EVENTO	1	6.500	4.500	-31%
10	55101504-001	Adquisición de diarios Extra Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	6.666	5.000	-25%
11	55101504-001	Adquisición de diarios 5 Dias de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	16.166	12.500	-23%
TOTALES						**119.620**	**87.000**	**-27%**

11. JUSTIFICACION DE LA VARIACION DE PRECIOS CONFORME A LO SOLICITADO A LA EMPRESA:

FRANCISCO MENA

Con relación a los ítems de la oferta que se sitúa por ***debajo de los costos estimados o de referencia***, en observancia a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, este Comité Evaluador ha requerido en tiempo y forma al oferente afectado, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, quien de conformidad a la constancia obrantes en la carpeta de antecedentes del llamado, ha respondido satisfactoriamente a lo solicitado, dando de tal forma cumplimiento a lo preceptuado por la normativa señalada.

En este sentido, es preciso indicar que la empresa cuyos precios ofertados se encuentran por debajo de los precios referenciales, se ajustan a todos los requisitos técnicos, legales y económicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas respectivas, por lo tanto, la misma es susceptible de adjudicación, lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución, pudiendo destinarse el importe ahorrado, en la contratación de otros servicios.

12. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma **FRANCISCO MENA**, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que la misma no presenta errores aritméticos.

13.RECOMENDACIÓN

En base a lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos, esta comisión Evaluadora sugiere adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2022 "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" – ID 407.947** a la Firma **FRANCISCO MENA,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
1	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	9.000
2	55101504-001	Adquisición de diarios ABC Color Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	9.500
3	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	9.000
4	55101504-001	Adquisición de diarios Última Hora Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	9.500
5	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación de Lunes a Viernes.-	Unidad	EVENTO	1	9.000
6	55101504-001	Adquisición de diarios La Nación Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	9.500
	55101504-001	Adquisición de diarios Popular de Lunes a Viernes.	Unidad	EVENTO	1	4.500

Elodia Acosta Ruiz
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Giannina Riboldi
Asesora Financiera
Secretaría Nacional de Turismo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA
8	55101504-001	Adquisición de diarios Popular Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	5.000
9	55101504-001	Adquisición de diarios Extra de Lunes a Viernes.	Unidad	EVENTO	1	4.500
10	55101504-001	Adquisición de diarios Extra Sábado, Domingo y Feriado. -	Unidad	EVENTO	1	5.000
11	55101504-001	Adquisición de diarios 5 Dias de Lunes a Viernes. -	Unidad	EVENTO	1	12.500
Monto Total Precios Unitarios Guaranies Ochenta y siete mil c/IVA incluido						**87.000**

Monto Total Adjudicado en la CONTRATACION DIRECTA (CD) Nº 10/2022 "ADQUISICION DE DIARIOS PARA LA SENATUR - PLURIANUAL" – ID 407.947:

Monto Mínimo Adjudicado Diez y siete millones quinientos mil (Gs. 17.500.000.-) Monto Máximo Adjudicado Guaraníes Treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000.-)

Monto Total Precios Unitarios Adjudicado Guaraníes Ochenta y siete mil c/IVA incluido (Gs. 87.000).-

Finalmente, en fecha 16 de agosto de 2022, se da por concluida la evaluación, conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Es nuestro informe.

Lic. Giannina Riboldi
Directora de la Dirección de Gabinete Ejecutivo, Protocolo y Relaciones Públicas

Econ. Delia Benítez de Gómez
Asesora – Asesoría Económica

Eladia Acosta Núñez
Encargada de Despacho
Dirección de Comunicación
SENATUR

Sra. Eladia Acosta Nuñez
Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicación